

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

42731 *Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera en sesión de carácter extraordinario de 22 de febrero de 2021, relativo a la aprobación de la nueva ficha específica de la Marca Menorca Reserva de Biosfera para el trigo y sus derivados (Exp. 03121-2018-000011)*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en la sesión de día 12-11-2018, aprobó inicialmente el Reglamento que desarrolla el uso de la marca y el logotipo Menorca Reserva de Biosfera, publicado en la versión definitiva en el BOIB de 15 de abril de 2019.

De acuerdo con el art. 13 del citado reglamento, pueden ampararse en la marca y el logotipo Menorca Reserva de Biosfera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y siguientes del mismo reglamento, los recursos locales, productos, bienes o servicios que cumplan los requisitos establecidos en las fichas correspondientes a cada uno de ellos.

De acuerdo con el citado artículo 13, «modificación o inclusión de los recursos, productos, bienes o servicios autorizados es competencia exclusiva del Consejo de Administración de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, que es el órgano competente para aprobar las fichas que establezcan los requisitos correspondientes a cada uno de ellos para poder ampararse en la marca y logotipo de Menorca Reserva de Biosfera».

Vista la propuesta de la Presidencia;

El Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar una nueva ficha específica de la marca Menorca Reserva de Biosfera para los productos del trigo y sus derivados, que consta en anexo.

Segundo. Publicar la ficha en el BOIB y establecer un período de exposición pública de 30 días naturales desde el día de su publicación para que las personas o entidades interesadas puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas.

Maó, 10 de marzo de 2021

Por delegación de la presidenta,
El secretario del Consejo Rector
Octavi Pons Castejón
(Decreto 20/2000, de 21 de enero)
(BOIB nº. 13 de 30-1-2020)

ANEXO

| Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera | | | |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Categoría 18: EMPRESAS ELABORADORAS DE TRIGO Y DERIVADOS | | | |
| Núm. | REQUISITOS | DIAGNOSTICO | |
| | | Obligatorio | Recomendado |
| A | Poden solicitar la adhesión a la marca MRB | | |
| | Las empresas elaboradoras y comercializadoras de productos de trigo y de sus derivados (trigo, harina, pan, arroz de la tierra, bases de pizza ...), tanto de tipo asociativo, cooperativo como mercantil, con sede en el ámbito de la RBM. | | |
| B | Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) | | |
| 1 | Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I) | X | |
| REQUISITOS OBLIGATORIOS | | | |
| C | Actividad de la empresa | | |





| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|
| 2 | Pueden acogerse a la utilización de la marca los productos de trigo y los productos derivados del trigo cuando éste se haya obtenido en explotaciones domiciliadas en la zona de la reserva de Biosfera. | X | |
| 3 | En caso de derivados del trigo, el resto de ingredientes necesarios se deben obtener en al menos un 85% de productos producidos o elaborados en la Reserva de Biosfera. Se permite un 15% procedente de fuera de la isla siempre que se pueda acreditar que no es posible obtenerlos de productores locales. | X | |
| 4 | Los beneficiarios deben ser explotaciones agrícolas y deberán declarar el cumplimiento de la normativa sectorial. | X | |
| D | Gestión ambiental | | |
| 5 | Las explotaciones agrarias origen de la materia prima deben disponer de un plan de fertilización razonada. | X | |
| 6 | Debe hacerse un seguimiento del consumo de energía y agua. | X | |
| 7 | En el caso de los obradores, deben adoptarse medidas y criterios de ahorro de eficiencia energética, así como cambio de bombillas, temporizador, células, iluminación automática, etc. | X | |
| 8 | Deben adoptarse medidas de ahorro de agua. | X | |
| 9 | Se debe prevenir la generación de residuos priorizando el uso de materiales reciclados, reutilizables y reciclables, y minimizando los envases de un solo uso. | X | |
| 10 | En el caso de los obradores, se tienen que utilizar sistemas de depuración adecuados o estar conectados a la red municipal de saneamiento. | X | |
| 11 | Adoptar medidas de separación de todas las fracciones de residuos, incluida la fracción orgánica de los mismos. | X | |
| 12 | Deben disponer de información en catalán en la página web y en los folletos informativos. | X | |
| REQUISITOS RECOMENDABLES | | | |
| E | Actividades de la empresa | | |
| 13 | Producción ecológica certificada por CBPAE. | | X |
| 14 | Mantener y recuperar variedades autóctonas de trigo. | | X |
| 15 | Ampliar hasta el 100% los ingredientes secundarios procedentes de la reserva de Biosfera. | | X |
| 16 | En el caso de empresas elaboradoras, tener un acuerdo de custodia del territorio. | | X |
| 17 | Inscripción en el catálogo de Agroxerxa. | | X |
| 18 | Utilizar criterios de dieta saludable en la elaboración de las recetas y los productos elaborados. | | x |
| F | Gestión ambiental | | |
| 19 | En el caso de los obradores, utilizar equipos y sistemas de aprovechamiento de energías renovables. | | X |
| 20 | En el caso de los obradores, adoptar medidas para reducir la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc. | | X |
| 21 | En el caso de los obradores, emplear productos de limpieza biodegradables o ecológicos. | | X |
| 22 | Adoptar medidas para reducir el desperdicio alimentario. | | X |
| G | Gestión social | | |
| 23 | Organizar o participar en eventos de promoción relacionados con la reserva de biosfera. | | X |
| 24 | Contratar personal con necesidades específicas: parados de larga duración, discapacitados ... | | X |
| 25 | Colaborar en estudios o proyectos impulsados por la Administración pública. | | X |
| 26 | Promover, o participar, actividades de mecenazgo artístico, cultural, deportivo. | | X |
| La empresa debe alcanzar el 100% de los compromisos obligatorios y el 30% de los compromisos recomendables para obtener la marca (4), y hasta el 50% de los requisitos recomendables (7) a los 3 años de haberla obtenido. Para estos últimos, el solicitante debe presentar un plan de mejora que indique qué medidas adicionales de sostenibilidad pretende implementar durante los próximos años, calendarizado y con una breve explicación de la concreción de las medidas. | | | |
| Una vez obtenida la marca, se comprometen a asumir los compromisos obligatorios: | | | |
| | Compromisos obligatorios | | |
| N1 | Mantener el distintivo de la permanencia en la marca. | X | |
| N2 | En las actividades de promoción, utilizar recursos de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera. | X | |
| N3 | Disponer de materiales editados por la RB en el establecimiento y en el que se informe a los clientes sobre los productos y servicios locales de la marca MRB. | X | |
| N4 | Asistir a las jornadas formativas que, de forma específica, organice la Agencia Menorca Reserva de Biosfera por los usuarios de la marca. | X | |

